

La Crónica Iburgüen-Cachopín y el Canto de Lelo

por

Julio de Urquijo



(CONTINUACIÓN)

Si la Crónica, según vamos viendo, contiene abundantes fantasías y patrañas, estas se echan especialmente de ver, como era de esperar, en su parte genealógica.

Con sobrada razón escribe el culto informante: «Pero a pesar de todo esto, fueron demasiadas las cosas que de reyes de armas se copiaron por nuestros autores en esta Crónica, y así habrá que examinarse bien lo que en ella aparezca con tan sospechosa procedencia» (1).

Tan demasiadas son, en efecto, que, en la inmensa mayoría de los cuadernos, que se conservan, se habla de linajes.

Interés de la Crónica

Pero las fantasías y errores mencionados, y otros muchos que pudieran señalarse; ¿quitan todo interés a la colección Iburgüen-Cachopín?

En manera alguna. Aun cuando la Crónica no merezca se la considere como una fuente segura y seria de información histórica, siempre ofrecerá amplia materia de comentario al filólogo, al folk-lorista y aun al mismo historiador.

Así, una frase de nuestros autores, al tratar del linaje de Otañez, me sirve para confirmar la interpretación que hace años propuse del

(1) *Informe*, pág. 19.

lema de los Martiartu. No es cosa de copiar aquí lo que escribí en *El Refranero Vasco* (Tomo I, pág. XX). Bastará recordar que allí sostuve, contra el parecer de otros vascófilos, que: *Kaltea dagianak bizarra lepoan* era una simple adaptación al vascuence del dicho castellano: *El delincuente trae la barba sobre el hombro*, que quiere decir: «que él hombre malo, el que ha causado daño a otro, anda con cuidado y recelo mirando atrás, *volviendo la barba hacia el hombro o la espalda*, para que no le coja por sorpresa aquél a quien ofendió o causó perjuicio».

Pues bien: en la Crónica encuentro la prueba evidente de que nuestros heraldistas conocían en el siglo XVI el valor exacto de dicha expresión. Los autores de la compilación escriben, en efecto, al hablar del linaje de Otañez, las siguientes palabras: «e esto es malo ca el que mal haze no ha de dormir sino belar *e traer la barua so el hombro mirando atras e adelante a lo que les puede venir*».

También hay en la Crónica alguno que otro refrán que convendrá recoger y comentar, si hay lugar a ello, y si lo escabroso del asunto lo permite. Por de pronto, ahora, recuerdo dos: el primero: *seyñ Çallo, seyñ Mallo*, al que sirve de base un cuento, seguramente no original, digno, por la crudeza con que está redactado, de Bocaccio o del Aretino: y el segundo bilingüe: *Ajo, pero no el de Munguia*, que, además de traernos a la memoria otros refranes vascos conocidos, con los que cabe relacionarle, en cuanto a la forma o en cuanto al sentido, nos da a conocer la expresión verbal *ajo*, «pegale», que, aunque a primera vista pudiera parecer una forma sintética semejante a *akar*, etc., es probable sea una simple aglutinación del demostrativo *a* al verbo *jo*.

Así como el refrán:

Gaçean, gaçean	<i>De la sal, de la sal</i>
ta ez Iburguengorean	<i>y no de la de Iburguen,</i>

se apoya en un episodio de las luchas de banderizos, según probé en *Los Refranes de Sauguis* y en *El Refranero Vasco* (Tomo I, páginas XXIII-XXIV), el segundo de los que he citado, tomándole de la Crónica, se refiere a otro episodio de esos mismos azarosos tiempos: al de la prisión, en Bilbao, del Conde de Salinas.

Más adelante he de copiar *in extenso* el pasaje relativo a esta última, puesto que, en el cantar que «dixeron» al famoso Conde, aparece el estribillo de *lelo* en una de sus formas populares, es decir, sin la consabida *c* que alguien debió añadir para autorizar la leyenda de Lelo y Zara; pero, ahora, bastará copiar, para el objeto presente, las palabras

referentes al refrán: «Los vizcaynos unos a otros en su lengua dezian señalando los personajes más principales *Ajo, jac erac*, por lo cual teniendolo en su memoria los castellanos decian por refran *Ajo, pero no el de Munguia* pensando que quando oyeron dezir ajo que quiere dezir en castellano dale al que señalo pensaban que decian o mostraban el ajo de comer y ansi acabo de algunos años que esta guerra pasó, fue un vizcaino a donde el Conde de Salinas estaba y preguntandole de donde hera dixo que de Vizcaya y quando el Conde lo entendio dixo, o hi deque gente alli me mataron un caballo que valia doscientos ducados y yo fui preso y apenas escape con la vida de sus manos de ellos deziendo en la guerra ajo, jac, erac, jacoaren odola, por esta guerra se dize esta es Vizcaya Conde de Haro que no Bellorado».

Jacoaren odola parece un eufemismo del juramento *Jaincoaren odola* (¡Sangre de Dios!) o, tal vez, *jacobaren odola* (¡Sangre de Jacob!) (1) y, en cuanto a la expresión *ajo, jac, erac*, muestra asimismo indudable parentesco con el núm. 272 de *Refranes y Sentencias*:

Iac, emac, erac	<i>Hierele, dale, matale,</i>
ta çeguioc trancart	<i>y no le hagas falsia,</i>

originado, tal vez, por el mismo episodio del Conde de Salinas, o por algún otro parecido.

No es esta ocasión propicia para estudiar en detalle todos estos pequeños datos de la Crónica, que adquieren vida e interés, si se les coteja e ilumina con noticias que por otras fuentes conocemos: pero quizá no esté demás advertir, que estos refranes y la mayor parte, sino todas, las leyendas que aparecen en la Crónica, son de origen libresco y erudito, como lo son las colecciones paremiológicas vascas antiguas, según he probado antes de ahora.

Pero, desbrozado ya el camino de estas minucias, pasemos a tratar, mas en especial, del objeto principal de este trabajo.

(1) Véase mi artículo: *¿Existen juramentos en vascuence?* (*Rev. Int de Estudios Vascos*, 1920).

El Canto de Lelo o Canto de los Cántabros

Con estos dos nombres se conoce la composición que aparece, por primera vez, en texto que haya llegado hasta nosotros, en el cuaderno 71 de la Crónica.

En realidad, la palabra lelo sólo figura en la primera estrofa: pero es un hecho que esta primera estrofa dió nombre a toda la composición, y con el nombre de *Canto de Lelo* fué conocida durante algún tiempo, y aun en el día se la conoce, si bien posteriormente son varios los escritores que han distinguido entre *Canto de Lelo*, o sea la primera estrofa, y *Canto de los Cántabros*, formado por las estrofas siguientes, relativas a la supuesta guerra de Augusto con Lecobidi.

Humboldt lo encabeza simplemente con el epígrafe: *Fragment eines Altvaskischen Liedes*, es decir: «Fragmento de un antiguo canto vasco»; y Moguel tampoco le llama *Canto de Lelo*, por lo menos en la carta que escribió a Vargas Ponce el 30 de Marzo de 1802, en la que habla del «cantar histórico que Vmd. verá en ese mi manuscrito».

Tampoco aparece tal nombre ni en los tomos que conozco de las *Antigüedades* de Iturriza, ni en el documento de fines del siglo XVIII que Don Ladislao de Velasco Fernandez de la Cuesta publicó en su obra *Los Euskaros*, que más adelante reproduzco. Fauriel le llama «chant cantabre». De todos modos, y para evitar confusiones, yo le llamaré *Canto de Lelo* cuando me refiera a toda la composición; *Canto de los Cántabros* cuando aluda a la 2.^a estrofa y siguientes; y *estribillo de lelo* cuando quiera indicar un ritornelo en el que aparezca esta palabra. Sabido es, y más adelante veremos, que el estribillo de lelo reviste diversas formas.

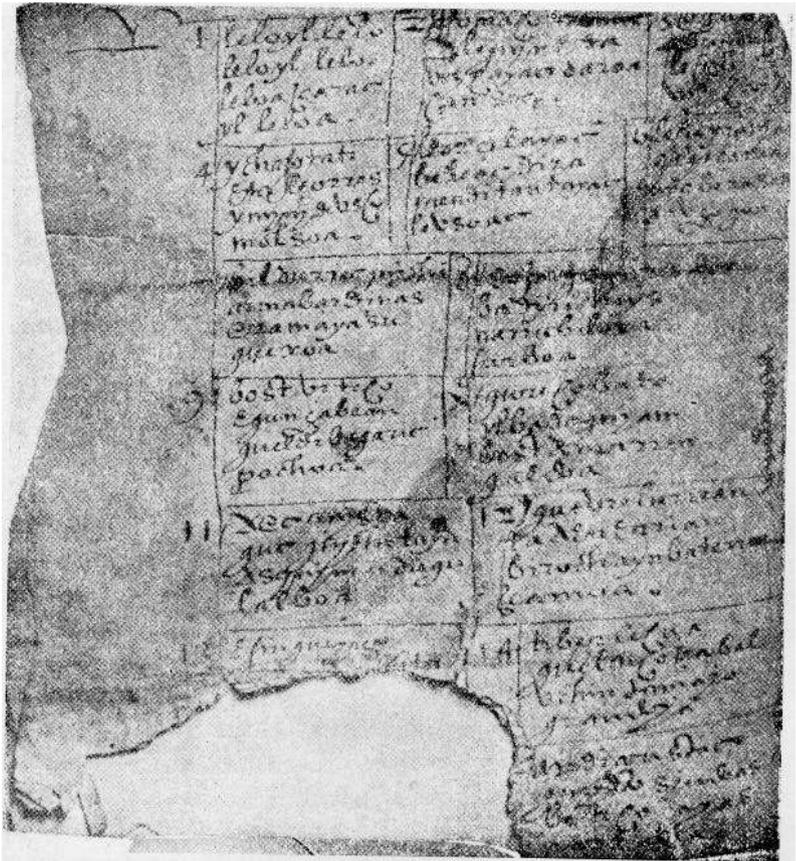
El cuaderno 71 de la Crónica

De todos los cuadernos de la Crónica, el que más ha dado que hablar es, naturalmente, el 71; puesto que en él aparece, según he dicho, la composición, objeto principal de este estudio. Se halla en mal estado de conservación: pues no solamente se ha roto el papel en el lugar en que se hallaban las estrofas 13 y 15, sino que han desaparecido también las primeras líneas, así como otros trozos, de la explicación.

Ni Humboldt, ni ningún otro de los autores que recuerdo, se creyeron en el caso de copiar esta última, sino que se contentaron con

extractarla. Juzgo por lo tanto de especial interés reproducir *in extenso* los pasajes siguientes:

«
en el antiguo y no corruto como agora lo usan queriendo limar por hablar mas pulido a su parescer, siendo como es al contrario como a la clara se bebe, a este cantar y a otros semejantes llamaban bulgarm.^{te} hereciac que qujere tanto dezir corno cantar de jstoria verdadera y memorable el cual comjenza deziendo ansi:



Por esta orden referida jba este cantar cantando toda esta jstoria qabemos dho atras en este capítulo de las guerras cebjles . . . que Otabjano Cesar Augusto hizo en esta probjncia cantabrica y aunque esta herecia

tenia otros muy muchos versos rodados, tan solam^{te} dellos he tomado los diez y seis primeros y los pongo aqj porque los demas estaban carcomjdos e pa el que fuere bascongado los pongo contentandome con solo ellos ebjtando largueza inportuna de los demas qel pergamjno esta muy roñoso y biejo cuja declaracion dellos entendera el letor qe no supiera basquence en esta forma. a saber es. El primero verso queda pa la postre donde porne su etimologia antigua cumplidam^{te}, y con esto paso al 2 berso, el qual dize q los soldados armado: de Roma hizieron todo lo posible con sus fuerças y valor pero q no les aprobecho nada porq Vizcaya y sus Vizcaynos sienpre se defendieron y llebaron el campo victorioso dellos y en el 3 berso dize q el enperador Otabjano Cesar Augusto de rroma Señor de todo el mundo hera eleto de Vizcaya y en el 4 declara deziendo como este grande monarca vino a Vizc^a y la cercó pr la mar y por la tierra y en el 5 dize que este enperador y su gente de guerra en los lugares llanos y razos hazian quanto querian con las armas, eceto en las s[ierras] altas y montañas asperas y llugares donde habia arboles porq en heran desbarata[dos]

to dezir como confusión y lugar espeso de arboles tomaban entonces grande contento y alegria por serles propias y favorables a ellos donde bencian sienpre a los enemjgos y en el 7 dize q en tales puestos no temjan á los romanos y aun en lo llano muy menos tantos por tantos y con armas iguales. y en el 8 berso quenta q los romanos aunque trajan arnezes y armaduras fuertes, heran mas rezios que de azero los cueros desnudos de la carne de los vizcaynos con los cuales hazian mas resistencia y podian mas q los enemjgos con sus armas. y en el 9 dize que los romanos en 5 años continuos de noche y de dia sin jamas cesar duro el cerco y dieron cruda guerra a los Vizcaynos, y en el 10 verso dize que para quando los romanos mataban un bjscajno, los Vizcaynos mataban mas de 50 romanos, y en el 11 dize

q aunque los enemjgos heran munchisimos y los Vizcajnos muy poqujtos sienpre les daban las manos llenas y grandes golpes de guerra y continos malos ratos llebando siempre la mejor pte de la bictoria dandoles cruelisimas muertes y en el 12 dize q en lo ultimo de este cerco largo entre romanos y vizcajnos pasaron dos batallas finales de tantos a tantos la una en Vizcaya y la otra en Roma las quales ganaron los Vizcajnos y en el 13

.....

y en el 14 da a entender como estos vjzcajnos con su capitan Uchino fueron de Vizcaya á Roma a acabar la batalla final de tantos a tantos y la bencieron a los romanos en la jnsula y ribera del grande rio Tiber donde quedaron y poblaron este Uchino y su compañja de qujenes despues se pobló mucha pte de la demas tierra de Roma. y en el 15 dize q de estas montañas de Cantabria es su origen legitimo y dro y proceden los caballeros y escuderos nobles e grandes trastiberinos de Roma y su tierra hermosa. y en el 16 berso dize q estos grandes barones vizcajnos q poblaron en Roma pr su balor y crecida nobleza jllustraron la tierra los quales pr su grande merecimjº objeron y les dieron todo quanto pidieron casandolos con matronas romanas y dandoles muchos bienes de fortuna y ponyendolos en el uso y exercicio de los mejores y mayores cargos y ofiçios del govjerno de la republica romana y sus gueRas y otros menesteres de mucha jmportancia, y fueron pr todos siempre estimados y acatados a toda su boluntad y que destos vizcajnos proceden los caballeros romanos de mas balia y los primeros.Roma.

*bandos de Roma.
 Vrsinos y Colonenses.
 Capitan Urtino Uchino.*

.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Vizcajnos poblaron en Roma Colonja.

En Roma en la republica q llamaron Colonja, de donde se lebantaron estos dos apellidos contrarios que dexamos apuntados de Ursinos y Colonenses que siendo una mesma cosa descendiente de una estirpe y famjlia y sangre se vinjeron a hazer esterminios con la caducades del tpo y enemjgos mortales cuyas pasiones antiguas duran hasta oy dia como, lo mesmo pasa en Vizcaya en los dos bandos que en ella ay de Ones y de Ganboa q parece que lo uno y lo otro es un mesmo dechado. e lo de rroma es trasunto llebado y sacado del original registra de Viz donde tubjeron principio estos bandos como queda aberiguado en los capítulos primero y 2 deste 2 libro y con esto dho buelbo al primero verso del cantar herecia q arriba hablamos que comjenza deziendo lelo yllelo etc. en que pa su declaración se debe saber como en esta Cantabria superior que como dexamos apuntado dibersas vezes es la natural Vizcaya y aderentes en general entre todos los della tienen de costunbre muj antiquisima de q en el comjenço y principio de todos quantos cantares viejos cantan a qujenes bulgarm^{te} llamaban hereçiac en las primeras palabras del..... de ellos pa darle la.....

Ones y Gamboa.

Declaracion del verso de lelo yl lelo.

.....
.....
.....
.....

leloa Sara, yleloa q lo uno y lo otro en su correspondencia signjfica y qujere dezir una mesma cosa como abaxo daremos a entender y despues de dho este verso entero pr esta horden o por otra de su semejado prosiguen adelante su cantar e historia hasta acabar la herecia y el que ojere dezir estas palabras referidas, sino

estubjere en cuenta de lo q abaxo declarare nj las podra entender, nj menos sabra la etimologia dellas nj tanpoco lo que qujeren realm^{te} dezir pues no tienen consigo en lo aparente njngun genero de rrazon mas del sonjdo e conpostura dellas pa segun lo que estan dar consonancia al principio del cantar y razones de la jstoria q en el y su conpostura relatan. y ansi njnguno de los scriptores de hasta aquj que hallamos aber scripto sobre la antiguedad nobleza y balor y hechos memorables y otras cosas tocantes a esta probjncia cantabrica y su naci3n Vizcajna no se an acordado de apuntar sobre estas palabras su declaracion nj otra cosa alguna que lo paresca. y si se an acordado lo an pasado en silencio pr parescelles de poca jnportancia el (?) hazer caso della tenjendo por aberigoado ser mas . . . de su ocupaci3n q no elsalbo my buen p. que- como tan. e como sabio y con q. en cedula antijujsimas y razonam^{tos} de personas ansianas y en cantares herecias que lo declaraban lo qual todo bjen aberigoado y apurado lo escribio en sus borradores, en los quales dize que como en esta region cantabrica desde su fundaci3n en general fuese siempre tan crescida y grande la limpieza y castidad de las mugeres della que no tan solam^{te} las matronas casadas guardaban el decoro y debjcto obligado en lealtad a sus maridos, pero aun tambjen las otras mugeres solteras quando fuera de matrmj^o topaban y se ajuntaban con algun baron como de fuerça abia de susceder por no poder ser todas ellas casadas nj tanpoco solteras: estas tales mugeres solteras bjen ansi heran tan onestas y castas q jamas se apartaban del amor primero goardando y conserbando en el el mesmo debjto y linpieza q las casadas conserbaban con sus maridos fielm^{te} y la q esto qebrantaba y escedia deste limpio uso y salia desta oblig^{on} casta trocando al primero amjgo y conociendo a otro segundo baron en su lugar, por esto hera la tal menospreciada y aborrecida de todos sus hermanos y parientes conocidos.

.

.

*lealtad de las mu-
geres.*

Castigo de las mugeres solteras.

.....

 materia dize q antiguam^{te} algunos años antes que don Fortuna llamado despues don Curia fuese capitán gen^{al} y caudillo de los Vizcajnos en la batalla y bictoria de ARigoRiaga q diximos e adelante en su lugar quando tpo sea contaremos pr lo qual mereció ser primero señor de Vizc^a y despues que el Rey Don Pelayo començo. y fue restaurando y ganando de los moros a nuestra España en el jnterballo de este tpo ubo en esta probjncia Vizcajna una matrona principal muger de un pariente mayor y caudillo de su bando descendiente de prestando uno de los 47 capitanes de antes en tpos antiguos pr la comunjdad de las Vizcajnos helectos y nonbrados pa sus gujas y gobjernos de Republica, y sus guerras como queda aclarado en esta Cronica en el capitulo 13 del primero libro della, pues esta mala henbra estando casada con su buen marido, el qual andaba ocupado con sus gentes y cuadrilla en cierta guerra inportante q a la sazón abja en aquella region abjendole cabido en suerte esta asistencia y en su ausencia del, ella trabo lascivos amores con otro caudillo de su cuadrilla.

don Çuria Arrigorriaga.

don Pelayo.

prestando 47 capitanes.

adulterio.

Sasabutum.

..... descendiente de Sasabutum.
 de en uno, la señora se vjno a enpreñar, en el qual jnterjn como ya bjnjese Leloa a su casa a descansar pr algunos días mjntas le daban las guerras algun lugar pa poder sosegar mediante cierta ocasion de treguas puestas de por medio y esto sabjdo pr la jnteressante maculada pa mejor encubrir su preñado e pr mejor dezir pa mas publicallo como fue hecho pr su dañada jndustria acordaron y hordenaron ella q se llamaba Tota y Sarac su concubjno de matar en llegando en casa a Leloa y pa esto hazer mas y mejor á su salbo determjnaron y lo pusieron pr hobra en la noche q el fnoçente capitán Leloa llegase en su casa, su mala y perbersa muger puso ascendido dentro della a su barragan Sarac y con este seguro habjendose acostado sosegada m^{te} en su acostumbrada cama y tomado en ella

el sueño engañoso de los mas prontos y en demas quando los halla en descuido de cansancio e de algun cuidado pesaroso siendo cierto q dormia el paciente entonces salio de su escondrijo el trajdor adultero, que a su salvo adonde sosegado estaba el paciente Leloa y le mato

usada y guardada entre ellos de ser supremos juezes y executores pa determinar a executar y definir todos los casos suscedidos de toda suerte enteram^{te} con los q podrian acontecer adelante ebjtando los daños benjideros se juntaron en su batçarra y Junta general q dexamos dho y diremos adelante en muchas ptes de esta jstoria, los quales conformes y de un acuerdo hordenaron y mandaron de alli pa siempre q prq obiese castigo exemplar de lo presente y memoria benjidera dello, fuesen desnaturados los malhechores y juntam^{te} con ello q en el principio de todos sus cantares nombrasen en verso compuesto en pocas razones esta crudelissima muerte aleboza, nunca jamas hecha hasta entonces nj aun acometida ni pasada pr la jmaginación pr njnguno de aquesta tierra hombre nj muger, y pa su eterna memoria los mismos ancianos juezes desta causa hordenaron en su heresia toda esta jstoria presente en un cantar compuesto en versos vascongados los quales no pongo aqj por no ser inoportuno en esta lengoa que aborrescen los que no la saben:

brebes en la declaracion de su etimología declara los nombres del omjida y del muerto e de alli adelante en los versos de despues cuenta todo lo demas d esta herecia jstoria prq como arriba queda declarado Leloa se llamaba el defunto y çarac al omecida. Ansi mesmo dize Fray Agustin de Belasco y Zamudio que en otro cantar

de heresia vascongado en sus primeros renglones hallo puestos diferentemente los pies de esta jstoria y en otros algunos cantares de sus regozijos antiguos cuyo verso rodado jba diziendo Lelo yl, lo, lelo yl lo, leloa sarac, lelo yl. y esto no es contradicion de lo arriba referido pr ser como es lo uno y lo otro todo ello una mjsma cosa, prq como ya diximos el muerto se dezia lelo u leloa que todo es un propio signjficado; e yl qujere tanto dezir como matar o morir y lo qujere dezir dormir y ansi dize duplicado Lelo yl lo en que declara q a Lelo mato estando durmjendo su enemigo, y sigujendo esta razon trabada, adelante dize mas Leloa sarac leloa yl en q acaba de declarar como sarac q era dañador mato al dicho Lelo. pr lo qual en los cantares.

como dexo dho es un proprio signjficado conforme al bascuence antiguo y mar perfeto se ha de dezir como aRiba apunté y no abrebjarlo nj corronperlo collo acostunbran hazer agora de algunos años a esta prte ansi en esto como en otras muchas cosas de la habla, abicto costunbres de las gentes desta probjncia cantabrica y no solamente pasa en ella, pero tanbjen se diferencia en ello en las antejglesias y villas pobladas de esta Vizcaya esmerandose en los uzos nuebos y dexando holbidado lo noble y antiguo y esto pasa adelante en tanta demasia q antes de mucho tpo no abra bascuence habito nj costunbres naturales nj proprias salbo agenas y estrañas, sino se acuerdan con tpo a lo remediar como a jnteresados a qujenes les jnporta y ba mucho en ello. E con tanto buelbo a mj proposito comenzado que boy contando de Lelo yl, lelo, lelo yl lelo q pa manifestar mayor lastima y asajerar la grabedad dste maligno delicto replica y rejtera duplicadas vezes el nonbre del muerto Leloa como. cuando el rey Dabid.

semejante sentimjº y grabe pena y pr esta forma solo con dezir semejantes palabras duplicadas se entiende en ella pr su conceto la insoportable pesadunbre q el lastimado coraçon siente del daño presente pr que se

dizen. e como las razones del bascuence pr la mayor pte sean tan brebes y muy compendiosas y las mas dellas eqjubocas pr tanto con solas estas palabras apuntadas cerca de esta trajcion contada se da a entender, a la clara el mjsterio de la relatada maldad, con lo qual a cabo de tanto tpo oy dia esta concerbada y se sostiene esta memoria en el principio de muchos cantares bjs-cajnos y durará adelante en lo benidero en todo el tpo q ubiere cantares vascongados en esta nación.»

Es verdaderamente sorprendente, según he indicado mas arriba, que ninguno de los autores que han escrito acerca del Canto de Lelo se haya creído en el caso de reproducir textual e íntegramente este comentario que, por cierto, ha de servirme para confirmar mi hipótesis relativa a la alteración del estribillo popular de lelo. Pero, en esta parte de mi estudio, no haré ninguna consideración sobre el particular, pues la dedico a suministrar al lector elementos de juicio, sin ocultar ninguno de los datos que he encontrado en fuentes inéditas o impresas. Más adelante trataré de coordinar esos datos y de sacar las consecuencias que de ellos se deriven.

El mal estado del cuaderno 71 me obliga a sustituir con puntos suspensivos algunos de los párrafos desaparecidos; si bien, por fortuna, ha de ayudarnos a llenar algunas de las lagunas otra versión del mismo tema, que se encuentra, por cierto tachada, en el:

Cuaderno 65

Dice así este nuevo pasaje de la Crónica, que tampoco ha sido publicado íntegramente, hasta ahora, que yo sepa:

Leloa.

En esta Cantabria superior ques la natural Vizcaya en general entre todos los della tienen de costumbre muy antiquísima de q en el comjenço y principio de todos quantos Cantares biejos cantan en las primeras palabras y versos de cada uno dellos pa darla consonancia del entendimjento de los versos y pies de cantar, venjderos q ban entodados (entonados?) empieçan diziendo lelori, lelo lelorilelo, loloa sara, yleloa =y otras vezes dizen,

lelori /lelori/ sara yllelorj que todo es una mjsma cosa, y despues de dicho esto ban prusigujendo Adelante su Cantar hasta los Acabar, y El que oyere cantar e dezir palabras Referidas nj las podra entender nj sabra la etimologia dellas ni lo que qujeren dizir Realm^{te} pues no tienen consigo njngun genero de Razon, mas dels onjdo y compostura pa darle consonancia Al principio del Cantar y Razones q en el prosiguen y ansi njnguno de los cronjstas q An escripto sobre la Antigüedad nobleza y balor y otras cosas desta provincia Cantabrjca y su nacion biscayna no se an acordado de escriujr sobre estas palabras e su clarencia (?) cosa njnguna o pr parecelles de poca jmportancia y ser mas el trabajo de su ocupación q no el probecho q se sacara de la clarjcia dellas «salbo El doctor Cachopin q cmo tan Amigo desta patria qiso tomar trabajo de lo apurar y buscar escodriñar jscriujr alcansandolo a saber de personas y partes y lugares que de tan Antiguo y añejo casi que lo tenjan holbido, El qual Autor dize q como en esta Region Cantabrica desde su fundacion y principio A esta p[ar]te en general fuese tanta y tan grande la castidad y limpieza de las matronas y mujeres desta tierra y Provincia q no tan solam^{te} las casadas guardaban El decoro y debicto obligado y lealtad a su marido Pero Aun las solteras quando fuera de matrimonjo topaban y se Ayuntaban con Algun baron como de fuerça Abia de suceder por no poder ser todas casadas nj todas solteras las tales b (?) Ansi heran tan castas q no se Apartaban del Amor primero guardandole la lealtad q las casadas hazian a sus marydos, y la q desto ecedia y salia trocando Al primero Amigo y conociendo otro segundo baron hera la tal Aborrecida de todos sus deudos y parientes bien quirientes y conocidos de tal manera q la trayan tan Acosada como las Abes hazen A la lechuza quando la topan fuera de su njdo y escondrijo de dia —Pues siendo esto Ansy dize que Antiguamente y unos pocos Años Antes y Primero q el Señor Don Çurja o Jaun çurja Aportase y bñjese A Mundaca de Vizcaya ubo en esta Provincia Cantabrica una matrona vizcayna Mujer de un pariente mayor y capitán deçen-

Sarac.

diente de uno de los 47 Capitanes Antes en tiempos Antiguos Por la comunidad de los Vizcainos electos y nombrados pa sus gujas e gobiernos de guerras como tengo declarado en esta Cronjca, Pues esta Mala muger estando casada con su buen marjdo el qual Andaba con sus gentes y compañia ocupado en las guerras q Hala sazón Abia en Aquella patria en Ausencia del, ella trabo Amores con un hermano de otro pariente mayor Henemigo de su marido el qual se llamaba sar (a) y A su marido le dezian tambien por su propio nombre lelori Pues como estos dos macho y Hembra se Ajuntasen de en vno Ella se vino A empreñar y en este tiempo como ya biniese lelory A su Casa Ha descansar por Algunos dias mjentras le dexaban sosegar las guerras lo qual sabido por su muger preñada y maculada q se llamaba Tota Acordaron y hordenaron entre ella y Sarac su cuncubino de matar A lelori En llegando en casa, y pa esto hazer mas y mejor y A su salbo la noche q El jnocente Capitan llego en su Casa la mala y perbersa muger dexo Ascendido dentro della A su barragan Sarac y Abiendose Acostado seguramente en su acostumbrada Cama salio de su escondrijo El traydor adulterjno y fue A su salbo A donde sosegado Estaba El paciente, y le mato=El qual maleficio sabido y dibulgado por toda la tierra pa q de todo ello y desta orrenda maldad ubiese memoria ya siempre En esta probincia Cantabrica entre los mas Ansianos y sabios deste tiempo se consulto hordeno y mando q en el principio de todos sus Cantares Nombrasen Esta crudelissima trajcion y nunca hecha hasta entonces Por njnguna muger de Aquella tierra y nacion diciendo en breves palabras y compendiosas, lelorilo lelorilo, lelora sarac lelori yl, q Este bascuence y su etimologia buelto A la letra A declarar en su Romance Castellano qujere dezir El nombre de los dos muertos y del matador y mas que le mato Estando durmjendo, Por lo q como Arriba queda declarado lelorj se llamaba Al pariente mayor muerto y lo, qujere dezir dormjr, y ansi dize lelorilo, En que declara q lelori Estaba durmjendo y siguyendo Esta Razon trabada y encadenada Adelante dize mas, leloa sarac lelori yl, En que declara como Sarac

q Era El dañador mató A lelori, porq yl, ques El postrero acinto (acento?) destes versos, quiere dezir matar y ansi en los Cantares presentes y Antiguos q se cantan dizen por mas Abreviar o por la corrución del bocablo en tan largo tiempo «lelorilelo, lelori lelo, leloan sara yl leloa» q Aunque lo uno y lo otro es una misma cosa y un primero significado, conforme al bascuence antiguo e mas perfecto se a de dezir como Arriba dixen lelorilo, lelorilo leloa sarac, lelory yl y pa manifestar mayor lastima y Asage- rar E yncumbrar mas la grabedad de este malino caso Replica y Rejtera tantas veces El nombre del muerto, lelori, como El buen Rey sabio quando llo- ro la muerte de su hijo deziendo filio mjo, filio mjo, filio mjo Ausalon—que ansy se usaba en tiempo Antigo pa mayor lastima y grabedad de sentjmiento y dolor Recibido Referir e Replicar di- versas becas la cosa y caso que daba Este grabe sentimien- to y pena y ansi solo con dezir estas palabras dobladas se (da?) a Antender la grabe pena q El coraçon siente del daño presente» y como las palabras de la lengua bas- congada sean tan brebes y compendiosas y las mas dellas equjvocas Ansy con solas Estas Razones Arriba Referidas cerca desta trajcion cantada, da A entender El mjsterio desta cruel hazaña y Ansy Acabo de tanto tiempo oy dia se tiene Noticia y memorja della y la Abra mjentras ubiere Cantares en la nacion bascongada.»

(Continuará)